

Toluca de Lerdo, 15 de abril de 2025.

Versión Estenográfica de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma virtual.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Con su venia procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras integrantes de este Consejo, y existe el quórum para llevar a cabo esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del martes quince de abril de dos mil veinticinco.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones séptima especial y décima quinta extraordinaria, celebradas el siete y ocho de abril de dos mil veinticinco, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Programa de capacitación y adiestramiento, para el desarrollo de los cómputos distritales en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*; discusión y aprobación en su caso.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo de designación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los *Criterios para garantizar la imparcialidad, la neutralidad y la equidad en la contienda en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*; discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir ninguna intervención, le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se dio a conocer y pediría el voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

De la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones séptima especial y décima quinta extraordinaria, celebradas el siete y ocho de abril de dos mil veinticinco, respectivamente.

Antes de someterlas a la consideración de ustedes, atentamente con fundamento en lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este órgano, solicitaría se me autorice consultar si es de dispensarse la lectura de dichas actas, así como a los documentos que se asocian a los diversos puntos del Orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto a esta atenta consulta, pediré a la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado pudiera manifestarse.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor de la dispensa.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría lo mismo a la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor de la dispensa.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con la dispensa, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Con la dispensa, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor de la dispensa.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Con la dispensa, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora consultaría al respecto a la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Con la dispensa, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se dispensa la lectura de los documentos referidos.

Ahora consultaré atentamente a ustedes si tienen observaciones sobre las actas.

No se registran observaciones, Consejera Presidenta, por tanto someteré a la consideración de ustedes dichas actas, en los términos en que fueron circuladas y pediría el voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría el voto de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueban las actas por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Programa de capacitación y adiestramiento, para el desarrollo de los cómputos distritales en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Muchas gracias. Buenas tardes, Presidenta, compañeras consejeras, Secretario.

Me permito tomar la voz en este punto y también referiré al siguiente para señalar la importancia de lo que hoy se pone a consideración de este Consejo General, lo que hoy presentamos el programa técnico-operativo, así como el Programa de Capacitación, son dos insumos fundamentales que estamos generando y que el profesionalismo de las áreas técnicas son las que construyeron estos materiales, su único propósito llevar a buen puerto este proceso que sin duda va a ser inédito y seguramente no habremos tenido referencia ni será nada comparable.

Sabemos que los cómputos es una de las etapas más importantes, los cómputos son esa acción en la que haremos el conteo, la sumatoria, la validación de los votos de la gente, de todas las personas que lo emitieron en casilla, por esa razón hoy estos elementos, tanto el programa como el PTO, son elementos que son insumos fundamentales para poder llevar a cabo estas actividades.

Creo que la importancia de estas herramientas es que estamos pensando en los servidores públicos que nos van a apoyar y nos van ayudar a llevar a cabo estos procesos.

Hemos enfrentado otras elecciones, hemos enfrentado otros procedimientos, pero nada como lo que hoy vamos a enfrentar, van a ser jornadas muy largas, van a ser seguramente turnos muy extensos, nos enfrentaremos seguramente a personal que por primera vez enfrentará una herramienta informática con estas características, las capacitaciones requerirán de personalizarse a cada uno de los lugares donde están y serán impartidas.

Los materiales que se han llevado a cabo, así como el desarrollo con el que se han hecho estos elementos, estos documentos, son sin duda una muestra del profesionalismo que tenemos.

En ese sentido yo anuncio que votaré a favor de estos procedimientos y pido por favor y recuerdo que todas estas son herramientas que generan la experiencia que tenemos en este Instituto para organizar los procesos electorales.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someto a la consideración de ustedes el Proyecto vinculado al punto cuatro y pediría atentamente el voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden el día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Consejera Presidenta, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Con relación al proyecto vinculado al punto cinco solicitaré atentamente el voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número seis, Proyecto de Acuerdo de designación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el proyecto.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Hoy se somete a la consideración de este Consejo un punto total, que es la designación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales, figuras que sin duda formarán parte del corazón operativo de este proceso electoral.

Esta designación es el resultado de un procedimiento robusto y riguroso, diseñado para garantizar que quienes asumirán esta responsabilidad a partir del 30 de abril y hasta el 17 de junio, cuenten con experiencia, compromiso y, sobre todo, confianza institucional.

En este proceso de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, hemos privilegiado la recontractación de perfiles que se desempeñaron con excelencia en el proceso electoral anterior, aprovechando su experiencia para asegurar eficiencia y profesionalismo en la ejecución de sus funciones.

En este procedimiento se contrataron de dos mil 719 figuras, dos mil 702, quedando pendientes únicamente 17, y se estarán llevando a cabo los procedimientos previamente aprobados por la Comisión, para lograr la contratación del 100 por ciento y contar con estas figuras una vez que estamos en el arranque de las actividades para las que nos estarán apoyando.

Por lo que adelanto que acompaño el proyecto que está a nuestra consideración.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones le pediría, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto vinculado al punto seis.

Y solicitaría el voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Con el proyecto, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los *Criterios para garantizar la imparcialidad, la neutralidad y la equidad en la contienda en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y, si me lo permiten, quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda.

El Instituto Electoral del Estado de México, como órgano garante de la legalidad, la imparcialidad, neutralidad y equidad en los procesos electorales, ha asumido con absoluta responsabilidad su atribución de emitir criterios para regular la contienda judicial extraordinaria de este año.

La emisión de estos criterios no es una facultad discrecional, sino una obligación derivada del marco jurídico que nos rige el artículo 590 del Código Electoral del Estado de México, en concordancia con el artículo 89 de la Constitución Local nos mandata a establecer reglas claras para asegurar que cada fase del proceso electoral se conduzca bajo los principios rectores de la materia electoral.

Los criterios que pondremos en marcha tienen una finalidad muy clara, asegurar el respeto irrestricto a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; esto implica que todas las personas candidatas deben competir en condiciones de igualdad real, sin ventajas indebidas, sin injerencias externas y sin distorsiones del proceso democrático.

La equidad no es una meta abstracta, es una condición indispensable para que la ciudadanía confíe en que su voto tiene el mismo valor sin importar quién sea la persona candidata o el cargo que se elija, de ahí la importancia de que el Instituto establezca reglas claras, aplicables y vigiladas con rigor, que garanticen la pulcritud del Proceso.

En el caso de esta elección judicial la exigencia de equidad cobra una dimensión aún más relevante, las personas candidatas no representan partidos políticos, sino que buscan formar parte del Poder Judicial del Estado, una institución que debe caracterizarse por su independencia, imparcialidad y compromiso con la legalidad; por ello los criterios prohíben la participación de partidos políticos, limitan de manera estricta la actuación de personas servidoras públicas y establecen un control riguroso sobre el uso de la propaganda y los recursos públicos.

Cada una de estas disposiciones busca proteger la equidad, imparcialidad y neutralidad del proceso y con ello la legitimidad del resultado.

Sabemos que la confianza ciudadana no se decreta, se construye a partir de actos concretos que demuestren que las instituciones están al servicio del interés general.

Emitir criterios como estos, con solidez jurídica y enfoque garantista es una forma de decirle a la ciudadanía que sus derechos están protegidos, su voz será escuchada y su voto contará por igual.

La claridad normativa que proporcionan estos criterios también permite a las personas candidatas conocer con precisión los límites y alcances de su participación, esta certeza jurídica fortalece la competencia leal y reduce los márgenes de incertidumbre, lo que a su vez contribuye a un ambiente de respeto y legalidad entre todos los actores.

Como autoridad electoral no sólo organizamos elecciones sino que estamos llamados a garantizar su integridad, ésta descansa en principios universales como el de la universalidad del sufragio, autenticidad del voto e igualdad, su respeto garantiza que ganen las elecciones quienes tengan mejores méritos y propuestas, no quienes tengan privilegios o mejores condiciones iniciales. El compromiso de nosotras es realizar una elección ejemplar, regida por los más altos estándares normativos y éticos.

Estos criterios, lejos de ser un obstáculo, se constituyen como una garantía de que la voluntad ciudadana prevalecerá en un marco de respeto y justicia.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, por favor, como las fui viendo en pantalla, Consejera Karina Vaquera, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta. Buena tarde a todos y todas quienes siguen esta transmisión.

Respecto de este Proyecto de Acuerdo manifiesto que votaré a favor, me parece muy importante que el día de hoy estemos analizando y sobre todo en próximos minutos aprobando, de ser el caso, estos criterios para garantizar la imparcialidad, la neutralidad y la equidad en la contienda. Son tal vez principios muy importantes en este Proceso Electoral Judicial Extraordinario en el Estado de México.

Y además compartir que estos criterios son directrices que tendrán que cumplir quienes se han determinado en este proyecto como los sujetos obligados, me refiero a las personas candidatas juzgadoras, a los partidos políticos, a las personas servidoras públicas, las personas ministras de culto, quienes son dirigentes y quienes están afiliados a los partidos políticos; las y los observadores electorales, las personas visitantes extranjeras, así como diferentes personas físicas o jurídico-colectivas; es decir, todos y todas ellas son sujetos obligados de formas muy específicas, como que se regula en este Proyecto de Acuerdo.

Y algo que me parece muy relevante y que tiene que ver con la promoción y la difusión del proceso electoral, es que llegamos a un momento en el que estamos próximos en la entidad mexicana a que arranquen las campañas, a partir del veinticuatro de abril, antes de ello, evidentemente como se ha conocido tanto a nivel Federal y respecto de los acuerdos que ha tomado el Instituto Nacional Electoral, se generó una controversia que fue resuelta finalmente a través de una sentencia, que además también vemos reflejadas las partes más importantes de esa sentencia en estos criterios que hoy estaremos por aprobar y que tienen que ver con la promoción.

Estamos ante un proceso inédito y como la propia sentencia lo referencia, estamos ante una naturaleza completamente distinta de un proceso electoral a como lo habíamos tenido o como los conocemos, respecto a la renovación de los poderes tanto Ejecutivo como Legislativo.

Y evidentemente eso implica que haya una importante promoción por parte no solamente de los institutos electorales, sino también en esta ocasión de los poderes, toda vez que además en esta nueva naturaleza en la que se encuentra, pues, realizándose este proceso electoral, son los poderes tanto federal como locales, en este caso, los que hicieron un llamado a la ciudadanía a que pudiera participar e inscribirse a estas convocatorias, primero en estos comités de evaluación y de manera posterior, los institutos electorales, en el caso concreto de este Instituto Electoral, organizar la elección con esa información y con ese listado de personas que se dieron.

En este sentido, evidentemente es importante que se acote y que se establezcan reglas muy específicas de esta promoción que tienen que hacerse, que tiene además características muy particulares, y que tiene que ver con ser y explicarle a la ciudadanía qué es lo que se está conteniendo, qué cargos son por los que podrán votarse.

Y además de ello hay una limitante o varias limitantes, justo para poder cubrir y guardar estos principios de imparcialidad, de neutralidad y de no uso ni abuso de los recursos públicos para ello.

Esto es algo que es muy importante, porque existe una prohibición absoluta de difundir y promover algún perfil de manera específica, haciendo uso de estos recursos que se tienen.

Pero finalmente sí es muy importante que se pueda dar una difusión muy amplia para la ciudadanía, de esta elección, que es el primero de junio, que es algo que tenemos que seguir posicionando, a partir de nosotros desde que iniciamos este proceso electoral y en los meses o en las semanas que restan.

Algo que quisiera también destacar, porque este Proyecto de Acuerdo lo que contiene son una serie de infracciones, ¿no?, que son las cosas que no se pueden hacer.

Hemos comentado ya en diferentes eventos noticiosos, por ejemplo, que las personas que están siendo candidatas solamente pueden hacer uso de sus redes sociales y que no

pueden pautar ni pueden pagar para poder hacerse promoción. Esto también se encuentra contenido aquí.

Y reglas muy específicas para todos los sujetos obligados que he mencionado.

Quisiera destacar también que estos criterios lo que contienen, particularmente para las personas que se encuentran conteniendo y que se encuentran en funciones, pues, evidentemente hay reglas muy específicas.

En el caso de la entidad mexiquense tenemos un número, quizá muy menor, pero sí hay personas que se encuentran en funciones y que será importante no solamente ellas, sino todas las candidatas y candidatos que conozcan estos criterios para que de manera muy clara puedan actuar conforme a lo que marcan no solamente estos criterios que estaremos por aprobar, sino lo que se determina incluso en la propia legislación y los acuerdos tomados a nivel federal.

Es decir, quienes se encuentran en funciones, pues, no pueden hacer uso de recursos públicos; eso significa financieros, humanos; no pueden disponer de su personal para que pueda hacerse campaña.

Y esto es algo que tenemos que compartir con la ciudadanía, con las candidaturas.

Y, por supuesto, también tenemos y que también estoy de acuerdo en ello, en estos criterios se ha establecido este capítulo de infracciones para las personas que son servidoras públicas.

Y que si bien es cierto se puede hacer una difusión del proceso electoral, lo que no puede hacerse, como ya lo refería, es manifestarse públicamente a favor o en contra de alguna persona candidata a juzgadora, no se pueden emitir opiniones o expresiones que puedan incidir en los resultados de la contienda, tampoco se puede comisionar a personal a su cargo para la realización de actividades de proselitismo y una serie de directrices que son las que contienen estos criterios.

Entonces, por una parte manifiesto que estoy de acuerdo y por supuesto que ha sido importante esta determinación de la Sala Superior respecto de la posibilidad y el derecho que se tiene por parte de estos poderes que han participado, de poder hacer una promoción de lo que implica la elección y que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera muy directa, informada, con lo que implican estos cargos que en el caso del Estado de México son cuatro cargos, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, las magistraturas que formarán parte de este Tribunal de Disciplina y las 30 magistraturas y los 55 espacios que se están conteniendo para juzgadores.

Así que manifiesto, como ya lo he dicho, que mi voto será a favor.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

En primera ronda, Consejera Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Me permito destacar este punto del Orden del día que se somete a nuestra aprobación por la importancia que tienen los criterios para garantizar la imparcialidad, la neutralidad y la equidad en la contienda en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Dichos criterios se constituyen también como una piedra angular del proceso electoral en curso, en conjunto con el acuerdo relativo a los topes de gastos personales de campaña para las candidaturas que recientemente aprobamos, ya que de cara al inicio de las campañas electorales en nuestra entidad, el próximo veinticuatro de abril, es imprescindible establecer las directrices aplicables, no sólo para las candidaturas sino también para todos los entes que pudieran verse involucrados durante las etapas de campaña, veda y jornada electoral.

Es importante recordar que el presente proceso electoral es paradigmático, su carácter inédito no contempla la participación de los partidos políticos y tampoco existe la posibilidad de que las personas candidatas reciban financiamiento público o privado para promover sus candidaturas, lo que trae como consecuencia una serie de restricciones que deben ser atendidas no sólo por las personas candidatas sino también por partidos políticos, personas servidoras públicas, ministras de culto, dirigentes y afiliados a partidos políticos, observadoras electorales, visitantes extranjeras, personas físicas o jurídico colectivas.

Asimismo, en este Acuerdo se establecen las reglas que regulan la difusión de propaganda electoral destacando, entre otras cosas, la prohibición de aquellas que de manera directa o indirecta generen violencia política contra las mujeres en razón de género o contenga calumnias en perjuicio de otras candidaturas.

Se incluyen también restricciones a la difusión de propaganda gubernamental y como consecuencia de lo anterior se establece la procedencia de procedimientos sancionadores para denunciar cualquier conducta contraria a lo establecido en los criterios que estaremos aprobando.

Advierto que votaré a favor del acuerdo y si así lo estimamos y de aprobarse quedarán establecidas las directrices para que las campañas electorales, la veda y la jornada electoral se desarrollen conforme a los principios de imparcialidad, neutralidad y de equidad en la contienda, permitiendo así que la ciudadanía elija con libertad y con certeza a quien encabezará el Poder Judicial de la Entidad, así como las demás personas juzgadas.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Angeli Vieyra.

En primera ronda, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenas tardes nuevamente.

Estimo que la trascendencia de este acuerdo se va a empatar perfectamente con el que aprobamos la semana pasada relacionado con los topes de gastos de campaña, se complementan estos criterios para garantizar la imparcialidad, la neutralidad y la equidad con los gastos que tiene que realizar cada uno de los candidatos y candidatas.

Ya lo han explicado muy ampliamente mis compañeras, a quién va dirigida, sin embargo yo me quiero centrar un poco más en aquellas personas candidatas que se encuentran en funciones, no nada más en funciones dentro del propio Poder Judicial, sino en funciones de algún otro encargo que tienen actualmente, que la verdad estos criterios ya recogen muchísimas de las directrices que marcó el Instituto Nacional Electoral; las sentencias, no solamente la última, sino algunas sentencias que ha estado dictando la Sala Superior.

Y particularmente me parece de importancia para los candidatos y candidatas, aquel acuerdo, aquellos acuerdos que ha emitido el propio Consejo General del INE, al dar respuesta a la gran cantidad de solicitudes, de consultas que han hecho las propias candidaturas.

Creo que ellos y ellas nos han ido dando la pauta porque –como bien lo comentaron hace rato– no nada más es inédito por el propio proceso, sino que los candidatos y candidatas están navegando en aguas que nunca lo habían hecho.

La gran mayoría de ellos y ellas son personas dedicadas al estudio del Derecho, y que por angas o mangas –perdón por la expresión– se han visto metidas en una dinámica de posicionarse ante el electorado, como si fueran candidatos a diputados o a algún ayuntamiento, y no lo es.

Creo que el conservar ese carácter y de hecho posicionarse con la calidad o de honestidad y de desempeño en las funciones es lo más importante.

Y estos criterios nos van a... **(Falla de audio de origen)**... Y si bien no permite que aquellas personas que estén en funciones se separen del cargo... **(Falla de audio de origen)**...de que de mutuo propio, pues, se dediquen de lleno a sus campañas, para que también no incurran en alguna de las faltas, siempre y cuando, pues, si deciden separarse, pues, siempre y cuando que no choque con las actividades que tienen encomendadas.

Y también es muy importante, quiero destacar de este acuerdo, que se establezca el procedimiento especial sancionador de que a las personas que se consideren vulneradas y que alguien más está haciendo una campaña o está haciendo actos anticipados de campaña o no está cumpliendo con ninguno de los criterios que en este momento, si tienen a bien mis compañeras **(Falla de audio de origen)** y también brinda certeza no sólo a los candidatos y candidatas, sino a todos.

Ya no me voy a detener respecto a los poderes, porque **(Falla de audio de origen)** ampliamente y en obvio de repeticiones suscribo lo que señaló.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

En primera ronda Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Voy a ser muy breve, porque ya lo dijeron quien me antecederon en el uso de la palabra.

A nueve días de que arranquen las campañas electorales en el Estado de México, este acuerdo justamente va dar certeza sobre las actividades que pueden o no hacer quienes están conteniendo en este proceso electoral extraordinario.

Como bien mencionaba la Consejera Paula, por primera vez estas personas están inmersas en un proceso electoral, y este acuerdo justamente les dará claridad sobre las actividades que podrán estar realizando en la etapa de la campaña, en la veda electoral y el día de la jornada electoral, no solamente a quienes estarán participando como candidatas y candidatos, sino a los demás actores obligados que vinculan este acuerdo de estos criterios.

Algo que también es importante mencionar, como ya también mencionaron mis compañeras, es que este acuerdo justamente reúne las directrices que ha fijado tanto la autoridad nacional, como es el INE, a través de las diversas consultas que ha desahogado, como los criterios jurisdiccionales de la autoridad de la Sala Superior; además de que también acumula lo que ya viene en nuestra reglamentación del propio Estado de México.

Y eso dará mucha luz a quienes estén participando en este proceso electoral.

Nosotros estamos dando certeza y transparencia justamente a nueve días de que arranquen estas campañas, de que los candidatos y las personas, los sujetos obligados, puedan consultarlos y puedan saber realmente cuáles son las actividades que pueden hacer o que no pueden hacer.

Incluso en estos criterios hablamos justamente de las entrevistas noticiosas que pueden participar las candidaturas, que es muy importante porque también, como bien mencionaron, estas campañas son muy diferentes a las que estamos acostumbrados.

La mayor parte la verán a través de redes sociales, pero también pueden acudir a estos espacios de entrevistas noticiosas, incluso también hace mención del Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, que también estará próximamente disponible para la ciudadanía para que puedan consultar la información; por lo que adelanto que acompañaré este Proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Patricia Lozano.

En primera ronda, Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Solamente para sumarme a lo que ya se ha expresado por mis compañeras, pero también para subrayar la importancia de lo que hoy estamos aprobando, también adelanto que votaré a favor, porque estamos frente a nuevos elementos que van a ayudar a este nuevo modelo de comunicación política, porque nos guste o no, desafortunadamente creo que lo decía bien la Consejera Paula, estas candidaturas se están enfrentando a un esquema de competencia electoral en donde hay diferentes actores y estos actores tienen como antecedente las competencias políticas, que es lo que ha estado presente para nosotros.

Es cierto los candidatos hoy tienen que entender que sus elementos de competencia tienen que ser otros, no tienen un partido político detrás, hoy lo que tienen que mostrar es su experiencia, hoy lo que tienen que difundir es la visión jurídica que tienen.

Sí es cierto, el escenario es de verdad inaudito, pero la construcción de este nuevo modelo de comunicación política creo que va a encontrar en estos lineamientos y en estas directrices un buen antecedente para lo que vamos a enfrentar a futuro, todo estamos aprendiendo, pero creo que también parte bien fundamental de esta elección es que los candidatos están aprendiendo a ser candidatos y los actores sociales también están tratando de encontrar cuál va a ser en este caso su rol; nosotros como autoridad electoral creo que estamos de alguna manera preocupados por cada uno de estos actores en este proceso, hoy es para los candidatos, hoy es para los actores que acompañan estos procedimientos.

Y me parece que para nosotros no hay nada que sea más importante que generar insumos que den certeza a lo que estamos haciendo; entonces, me permito anunciar que votaré este Acuerdo a favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someto a la consideración de ustedes el Proyecto que se vincula al punto siete.

Solicitaré atentamente el voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Lo anuncié, con el Proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Con el Proyecto, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaré ahora el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número ocho, corresponde a Asuntos Generales e informo a ustedes que no fueron inscritos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del quince de abril de dos mil veinticinco.

Gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----